GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR

DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

2 4 OCT 2011

Nº Interno: 2877957

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 80857

SANTIAGO, 11 de Octubre de 2011

Investigation de Chile en Oficio N°6586 de fecha 00 Policía Septiembr

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de en la condición de TITULAR a Nubia Janneth PRECIADO BELTRAN de nacionalidad COLOMBIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Wendy Gabriela GARCIA PRECIADO de nacionalidad COLOMBIANA, Jhoan Sebastian GARCIA PRECIADO de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde 15/11/2011 hasta el 15/11/2012, con su empleador INMOBILIARIA NUEVO AMANECER LIMITADA.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

A WiBLaciou &

3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE/ Por Orden de la Jefa de Departamento de Extranjería y Migración del neplo de neplo d Depto.

> PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA SEEPIGM AIBUS

CDH/PVS/bm [323] 11/10/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo